ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO REGISTRO DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Código: FOR-PSS-570 Versión: 1 Fecha: Memo I2022016490 – 13/05/2022 Pagina: 1 de 2

1. Servicio Social/Modalidad/Estrategia: Comunidad de Cuidado

1.1. Unidad Operativa/Lote/Zona: Corazón Inmaculado de María

1.2 Localidad: N/A

2. Linea: PARTICIPACIÓN

2.1. Fecha de Ejecución:

10	9	2024	al	18	9	2024

2.2. Nombre del encuentro: Comité PAI - Hechos y derechos

2.3. Acompañante social a cargo de la digitación: Alba Myriam Romero Muñoz

3. DESARROLLO

3.1. OBJETIVO GENERAL
Promover la participación en espacios de socialización para la garantía de derechos y deberes entre las personas mayores de la Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, sus familias y los colaboradores de la institución a través de espacios de diálogo con lenguajes expresivos y receptivos, favoreciendo la construcción de un entorno de apoyo mutuo.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Comité PAI: Propiciar la participación de los actores involucrados de la Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María a través de la conformación del comité PAI, afianzando que las decisiones y políticas dentro de la institución se realicen de manera inclusiva y representativa.
Hechos y derechos: Propiciar espacios informativos que permitan a las personas mayores involucrarse en espacios donde puedan aportar su opinion frente a sus derechos y se sientan parte del proceso institucional.

3.3. METODOLOGÍA	
10/09/2024 Comité PAI: Se realiza la convocatoria para que las personas mayores ingresen al salón de actividades en el cual se introduce	
3.3.1 MOMENTO INICIAL	la temática a través de las siguientes preguntas, ¿qué es un comité?, ¿para qué creen que se deben conformar los comités? O, ¿les parece importante poder evaluar las actividades que se van a realizar dentro de la atención integral que brinda la Comunidad de Cuidado? Seguido a la introducción del tema se pregunta a los asistentes quienes se quieran postular para realizar la conformación del comité PAI y se menciona que, las personas que lo conformen deben saber que van a representar a toda la población. **18/09/2024 Hechos y derechos:** se presenta el video "derechos de las víctims del conflicto armado en Colombia" en el que se enunciań algunos de los derechos de las víctimas del conflicto armado determinados para el restablecimiento de derechos a los que tienen las personas que se registren como tal en el RUV (Registro Único de Víctimas), durante la presentación del video se indagará con las personas mayores acerca de su historia de vida y si en algún momento ellos o sus familias tuvieron que sufrir alguna situación relacionada con el conflicto armado en Colombia.
NTO L	**Comité PAI:** Se inicia la actividad realizando la convocatoria para que participen en la elección del comité la cual se va a llevar a cabo en el salón principal, en el momento por motivos del clima, puesto que estaba lloviendo, la mayoría de las personas aceptan ingresar. Seguido a ello, se realiza la primer pregunta, ¿qué es un comité? En el momento las personas mayores refieren según sus conocimientos previos, para dejar el concepto claro se informa que un comité es un grupo de personas que en este caso van a representar a las personas mayores para determinar si les agradaron las actividades que se ofrecen en la atención integral, seguido a esta explicación se continúa con la siguiente pregunta, ¿para qué creen que se deben conformar los comités? Algunas personas mayores refieren que conforman para "decir lo que les gusta del hogar" o para "saber si nos dieron comida" por lo que se agradece la participación y se continúa con la siguiente etapa de la actividad la cual consiste en preguntar quiénes se quieren postular, en seguida varias personas mayores refieren que desean hacer parte del comité PAI, por lo cual se van anotando los nombres de quienes se van postulando, para más adelante realizar la votación por parte de las personas mayores que se encontrabana en el salón. Las personas mayores que se postularon y quienes obtuvieron la mayoría de los votos fueron las siguientes personas mayores: el señor Luis Eduardo Alvarez, Silverio Castiblanco, Martha Lucía Ramírez, Liria Barreiro, Luis Eduardo Parraga y Martha Myriam Sierra con quienes queda conformado el el comité para que al finalizar el convenio se realice la evaluación y retroalimentación de las actividades realizadas durante la vigencia del convenio entre la Secretaría de Integración Social y la comunidad de cuidado Corazón Inmaculado de María. **Hechos y derechos:** Se motiva a las personas mayores para que asistan al salón de actividades a fin de socializar la política pública de víctimas de conflicto armado, la cual se explica que es una intervención integral del Estado Colombiano dirigida a los individuos, a familias o las colectividades que se han visto afectados por los diferentes actores del conflicto, en el marco de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones que se hayan presentado durante el conflicto armado en Colombia, así como lo describe el departamento de Planeación Nacional, luego de esta explicación breve se presenta el video "derechos de las víctimas del conflic-

3.3.2. MOMENTO CENTRAL	to armado en Colombia" el cual se encuentra en la red social "Youtube", en seguida se presentan los primeros tres derechos los cuales corresponden al derecho a; la verdad, justicia y reparación, a participar en temas de víctimas, a recibir apoyo por parte de las entidades del Estado, en seguida se invita a participar en la actividad mencionando si desean sus casos o los de sus familias frente a situaciones que pudieron pasar en el marco del conflicto interno en el que la república de Colombia lleva bastantes años, en este sentido una de las personas mayores manifiesta que ella tuvo que salir de donde habitaba en el municipio de Villavicencio únicamente con la ropa que tenpia puesta en ese momento dado que unos integrantes de uno de los grupos armados ilegales que frecuentaba el territorio la amenazó y ella por salvaguardar su vida tuvo que salir de su vivienda y huir lo más pronto posible ya que le habían otorgado únicamente 24 horas para salir de allí, en el momento se agradece por su participación y por contar su vivencia, luego se continúa con otros de los derechos, a saber; derecho a solicitar y recibir ayuda humanitaria (se pone como ejemplo el relato inmediatamente anterior en el que la persona mayor debió recibir ayudas debido a las necesidades imperantes que se presentan), derecho a conocer y participar en la Política Pública de Víctimas, derecho a que los programas y servicios incluyan indigenas, afrocolombianos, Rrom, personas con discapacidad, personas con diferentes orientaciones sexuales, mujeres, etc. Así mismo, se menciona el derecho a la reunificación familiar, allí la persona mayor refiere que ella luego de un tiempo pudo volver a reunirse con su familia lo cual se toma como un ejemplo del derecho que se acababa de mencionar, después se continúa con el siguiente derecho el cual se refiere al retorno o a la reubicación voluntaria, digna y segura a lo cual otra de las personas mayores manifiesta que ella también fue desplazada y le tocó solicitar ayuda para poder volver a ver a su familia, se agradece su participación y el que nos cuenten a todos sus experiencias mencionando que el conflicto desafortunadamente ha dejado muchas secuelas negativas en la historia colombiana, sin embargo, se manifiesta que gracias a que gracias a los esfuerzos del Estado colombiano con la implementación de la política se han ido aminorando estas situaciones. Finalmente, se presentan los derechos a la restitución de tierra despojada, derecho a conocer las rutas de atención para lo cual se expresa que desde hace un tiempo por ejemplo, existe en el terminal de transporte de Bogotá una activación directa de esta ruta para las víctimas en caso de ser necesario, así mismo, se menciona el derecho a conocer el estado de trámites y procesos judiciales y por último, el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia.
3.3.3. MOMENTO FINAL	**Comité PAI:** Para finalizar la actividad se nombran a las personas mayores quienes serán los encargados de representar a toda la comunidad cuando se realice la actividad evaluativa de las actividades que se ofrecieron en durante la ejecución del convenio, y se indaga una vez más si están de acuerdo, las personas mayores refieren que se encuentran a gusto con la elección, por lo cual se da por finalizada la actividad mencionando que en el momento que sea necesario se convocará a las personas mayores representantes para que manifiesten sus opiniones. **Hechos y derechos:** En el momento final de esta actividad se establece una relación de la vida cotidiana y de las historias de vida de cada una de las personas mayores que expresaron sus experiencias durante la actividad a fin de sensibilizar a las personas mayores frente al fenómeno del que ha sido por gran parte de la historia colombiana y del que de una u otra manera todos hemos tenido que ser testigos o incluso vivir situaciones desafortunadas debido a dicho fenómeno de violencia interna por la que por muchos años y aún en la actualidad se presentan enfrentamientos, esto teniendo en cuenta que en el año 2016 se firmó un acuerdo de paz con una de las fuerzas armadas más grandes, las extintas FARC,sin embargo, se presentan disidencias en la actualidad y otros grupos ilegales.

3.4.RECURSOS

RECURSOS FÍSICOS	RECURSOS HUMANOS
Amplificador de sonido	Personas mayores
Micrófono	Profesional en Trabajo Social
Teléfono celular	Profesional en Psicología
Datos de internet	Profesional en Gerontología
Canal de Youtube "Aquí voy Aquí estoy RAHI"	

4. EVALUACIÓN DEL ENCUENTRO

En la actividad Comité PAI participaron 70 personas mayores en donde se postularon 6 personas mayores para la conformación del comité PAI y quienes fueron aceptados por las demás personas mayores para que los representaran en el momento que se requiera.

En la actividad Hechos y derechos participaron 64 personas mayores en la cual se expusieron algunos casos referentes a las experiencias de las personas mayores con el conflicto armado en Colombia.

Blanca Herrera C.C 23627812	Blanca Maria Herrera Martin
Hna. Anabelly Cadena Coordinadora	

Fecha de evaluación del encuentro: 10/09/2024 y 18/09/2024

Nombre del profesional que evalúa: Alba Myriam Romero Muñoz

10/09/2024 Conformación COMITÉ PAI.



18/09/2024 POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCITMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

